

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 055-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIDÓS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc. Secretario
11 Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc. Prosecretaria
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr. Tesorero
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc. Vocal I
14 Méndez Murillo Ariel, M.Sc. Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 055-2022.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 053-2022.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 053-2022 del 07 de junio de 2022.

24 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

25 **ARTÍCULO 04.** Audiencia a la Licda. Lorena Rojas, Jefa del Departamento Legal, para la presentación de los oficios: CLYP-AL-CL-02-2022 y CLYP-AL-CL-05-2022.

27 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**

28 **ARTÍCULO 05.** Nombramiento del Jurado Calificador para el Premio Jorge Volio.

29 **ARTÍCULO 06.** CLYP-AG-TE-022-2022, Remisión plantillas de Presupuesto 2023 del Tribunal Electoral.

-
- 1 **CAPÍTULO V:** **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**
- 2 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-REINC-021-2022 Reincorporaciones.
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-RET-025-2022 Retiros.
- 4 **ARTÍCULO 09.** CLP-DF-CONT-C-385-2022 Modificación de la POL/PRO-CON01 Control de Activos Fijos.
- 6 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-GC-PC-020-2022 Respuesta acuerdo 08 sesión 035-2022.
- 7 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-RRHH-084-2022 Solicitud apertura plaza temporal Turrialba.
- 8 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DF-CF-15-2022 Informe de suspensiones mayo 2022.
- 9 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DF-COM-FMS-CE-007-2022 Oficio de apelación de Fondo Mutual.
- 10 **CAPÍTULO VI:** **ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos.
- 12 **CAPÍTULO VII:** **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 13 **ARTÍCULO 15.** Oficio de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la Hna. Lilliana Alejandra Panesso Mena, Directora ANCC de la Asociación al Niño con Cariño. **Asunto:** Solicitud de apoyo a la Alternativa de protección del Niño con Cariño.
- 16 **CAPÍTULO VIII:** **CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 17 **ARTÍCULO 16.** Correo de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Sesiones del mes de junio 2022.
- 19 **CAPÍTULO IX:** **ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 20 **ARTÍCULO 17.** Perfiles de las Comisiones.
- 21 **ARTÍCULO 18.** Monto de Gastos de Representación.
- 22 **CAPÍTULO X:** **ASUNTOS VARIOS**
- 23 **ARTÍCULO 19.** Advertencia de porcentaje de adelanto de pagos.
- 24 **ARTÍCULO 20.** Informe de capacitaciones a Juntas Regionales.
- 25 **CAPÍTULO XI:** **CIERRE DE SESIÓN**
- 26 **CAPÍTULO I:** **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 27 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.
- 28 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

1 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 055-2022.

2 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 01:**

4 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
5 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 053-**
6 **2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR**
7 **RESOLVER./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI:**
8 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./**
9 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS DE**
10 **DIRECTIVOS./ CAPÍTULO X: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO XI: CIERRE DE**
11 **SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

12 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 053-2022.**

13 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 053-2022 del 07 de junio de 2022.

14 Sometida a revisión el acta 053-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

15 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 02:**

17 **Aprobar el acta número cincuenta y tres guión dos mil veintidós del siete de junio**
18 **del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
19 **Aprobado por siete votos./**

20 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

21 **ARTÍCULO 04.** Audiencia a la Licda. Lorena Rojas, Jefa del Departamento Legal, para la
22 presentación de los oficios: CLYP-AL-CL-02-2022 y el CLYP-AL-CL-05-2022. (**Anexo 01**).

23 Al ser las 6:15 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso de la Licda.

24 Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, quien al ingresar saluda a los presentes.

25 La señora Presidenta brinda un espacio para que los miembros de Junta Directiva y Fiscal se
26 presenten.

27 La Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, presenta el oficio CLYP-AL-CL-05-
28 2022 de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito por su persona, en el que señala (anexo 02):

29 “En acatamiento al acuerdo número 08 de la sesión 042-2022, de la Junta Directiva, en el cual
30 se da por recibido el oficio CLYP-AL-CL-02-2022, suscrito por mi persona y además se solicita

1 a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión y otorgue audiencia a la suscrita para
2 que lo exponga, con el objeto de brindar mayor información a esta honorable Junta Directiva,
3 se presenta como adicional al oficio en mención, el oficio CLYP-AL-CL-05-2022, en el que
4 adjunto los cuadros de información anual que lleva el Departamento, con fundamento en las
5 bitácoras diarias que registramos cada uno de los colaboradores del Departamento,
6 correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021, tanto de la Asesoría Legal como de la Oficina
7 de Pensiones.

8 Resulta necesario indicar que el Departamento Legal, está constituido por dos áreas, Área Legal
9 y Área de Pensiones. En cuanto a la cantidad de colegiados que solicitaron el servicio debo
10 manifestar que todas las solicitudes de asesoría o de trámite, fueron atendidas, tanto para
11 asuntos legales como de pensiones.

12 Con respecto a la región a la que pertenece cada colegiado atendido, atendemos colegiados de
13 todas las zonas de nuestro país, sin embargo, en las bitácoras de registro diario que lleva cada
14 uno de los colaboradores del Departamento Legal, hemos omitido esta información, motivo por
15 el cual se dio la directriz para que en adelante se indique este dato.

16 CUADRO DE INFORMACION ANUAL DE ATENCIÓN A COLEGIADOS EN EL AREA LEGAL

Asesoría Legal							
Mes	Personal	Telefónica	Escritos	Audiencias	Notificaciones	Correos	Poderes
Enero	318	637	272	2	153	324	170
Febrero	267	922	224	2	216	530	42
Marzo	304	1006	240	3	172	460	3
Abril	251	740	250	1	199	427	14
Mayo	358	911	335	3	215	537	11
Junio	309	796	295	3	271	469	2
Julio	316	935	339	3	249	520	1
Agosto	353	962	430	3	193	598	1
Setiembre	252	785	298	2	158	364	1
Octubre	324	914	212	2	212	433	10
Noviembre	237	760	245	0	454	402	0
Diciembre	131	358	116	0	261	176	0
Total	3420	9726	3256	24	2753	5240	255

25 Total de atención y gestiones realizadas por el área legal, año 2019: 24.674

26 Total de citas: 3420 todas presenciales.

	Asesoría Legal								
	Mes	Personal	Telefónica	Escritos	Audiencias	Notificaciones	Correos	Poderes	Chat
1	Enero	319	343	289	3	171	264	0	0
2	febrero	294	1073	280	0	257	535	0	0
3	Marzo	112	641	124	0	632	552	3	10
4	Abri	1	115	63	0	473	977	4	0
5	Mayo	0	130	94	0	701	1245	13	5
6	Junio	12	334	78	0	455	1087	2	0
7	Julio	5	580	82	0	292	1426	16	0
8	Agosto	6	584	123	0	342	1038	16	0
9	Setiembre	55	517	190	0	238	1144	0	8
10	Octubre	113	646	179	0	387	1074	0	0
11	Noviembre	127	568	249	0	184	893	0	1
12	Diciembre	87	355	116	0	176	585	0	1
13	Total	1131	5886	1867	3	4308	10820	54	25

Total de atención y gestiones realizadas por el área legal, año 2020: 24.094

Total de citas: Presencial 773, virtuales 358, para un total de 1131.

Asesoría Legal									
	Mes	Personal	Telefónica	Escritos	Notificaciones	Correos	Chat	Resoluciones de pago	Atención de colegiados sin cita
1	ene-21	116	500	211	588	999	5	87	19
2	feb-21	167	865	102	568	1256	11	203	17
3	mar-21	152	782	195	576	1259	7	77	3
4	abr-21	191	700	236	411	1149	16	99	7
5	may-21	177	667	302	544	1293	9	138	4
6	jun-21	200	632	225	754	1381	7	134	4
7	Jul-21	168	642	203	434	1186	14	79	4
8	ago-21	166	585	180	288	1236	9	102	4
9	sep-21	154	655	159	352	1053	5	90	14
10	oct-21	182	761	183	273	1181	3	81	4
11	nov-21	150	640	141	268	1181	4	92	6
12	dic-21	104	348	94	133	672	0	39	8
13	Totales	1927	7777	2231	5189	13846	90	1221	94

Total de atención y gestiones realizadas por el área legal, año 2021: 32.375

Total de citas: Presencial 555, virtuales 1372, para un total de 1927.

CUADRO DE INFORMACION ANUAL DE ATENCIÓN A COLEGIADOS EN EL AREA DE PENSIONES.

Oficina de Pensiones						
Mes		Atención Personal	Atención telefónica	Estudios	Correos y Fax	Visitas a instituciones
Enero		78	189	108	349	16
Febrero		34	162	105	379	16
Marzo		41	203	106	443	16
Abril		23	140	110	175	12
Mayo		44	199	138	438	16
Junio		45	165	110	424	16
Julio		48	175	157	557	12
Agosto		36	161	89	462	16
Setiembre		56	155	129	490	16
Octubre		53	188	105	350	16
Noviembre		34	142	132	344	16
Diciembre		23	75	80	336	8
Total		515	1954	1369	4747	176
						1617

Total de atención y gestiones realizadas, año 2019: 10.378

Total de citas: 515 todas presenciales.

Oficina de Pensiones						
Mes		Atención Personal	Atención telefónica	Estudios	Correos	Visitas a instituciones
Enero		46	187	103	428	16
Febrero		46	185	139	499	16
Marzo		28	118	173	544	8
Abril		0	42	103	663	0
Mayo		0	113	107	913	0
Junio		3	127	95	943	0
Julio		0	173	152	1040	0
Agosto		0	230	121	1133	0
Setiembre		3	268	95	1059	0
Octubre		5	366	117	1244	0
Noviembre		8	301	102	904	0
Diciembre		9	189	75	501	0
Total		148	2299	1382	9871	40
						1443

Total de atención y gestiones realizadas, año 2020: 15.183

Total de citas: Presencial 138, virtuales 10, para un total de 148.

Unidad de pensiones									
Mes	Personal	Telefónica	Estudios	Correos	Solicitud documentos y trámites de pensión	Notificaciones	Seguimiento de casos en JUPEMA	Constancias para el Departamento Administrativo interno	Oficios para solicitar documentos en diferentes entidades gubernamentales
ene-21	13	232	75	892	123	15	29	8	15
feb-21	18	283	87	1118	140	24	34	11	12
mar-21	18	325	134	1359	182	23	45	13	18
abr-21	23	282	112	1402	189	15	67	12	14
may-21	5	278	142	1542	202	22	34	11	29
jun-21	11	277	156	1766	179	22	111	9	16
jul-21	11	399	146	2013	187	35	111	8	20
ago-21	15	378	156	1727	137	21	72	17	12
sep-21	25	272	164	1747	152	19	106	9	16
oct-21	32	304	175	1848	172	34	53	6	19
nov-21	14	307	137	1571	172	18	90	14	19
dic-21	14	171	52	900	58	15	118	5	10
Totales	199	3508	1536	17885	1893	263	870	123	200

1 Total de atención y gestiones realizadas, año 2021: 26.477

2 Total de citas: Presencial 113, virtuales 86, para un total de 199.

3 Es importante informar que a partir del mes de mayo del año 2021, se dispuso de un asesor
4 legal para que, dos semanas al mes esté disponible para que atienda a los colegiados de zonas
5 alejadas para que realicen las consultas legales que requieran, durante el 2021 se atendieron
6 las siguientes regiones: Bahía Drake, Puerto Jiménez, Upala, Puntarenas (Río Grande Térraba),
7 Península (Lepanto, Paquera y Cóbano), Zona Norte (La Tigra, Los Chiles Y Guatuso), Sarapiquí,
8 Puntarenas (Aguirre y Savegre), Coto Brus Sabalito y Palmar Norte, Pérez Zeledón, Pejibaye,
9 Platanar y Cajón.

10 A partir del 2022 se han realizado diferentes giras a regiones alejadas del país, para atender a
11 los colegiados de manera presencial, se visitó Liberia, Limón, Parrita, Buenos Aires de Osa,
12 Upala y Turrialba.

13 Por parte de este Departamento, de finales del 2021 y el periodo que llevamos del 2022, se
14 han brindado 10 charlas a solicitud de los colegiados y sobre diversos temas, principalmente:

- 15 • Ley 9999, "Ley para Prevenir la Revictimización y Garantizar los Derechos de las Personas
16 Menores de Edad en el Sistema Educativo Costarricense
- 17 • Ley de Carrera Docente y su reglamento
- 18 • Normativa de pensiones, Leyes, regímenes, etc.
- 19 • Ley Marco de Empleo Público.

20 Es necesario informar que previo al mes de Junio del 2021, el área legal venía presentando
21 procesos de ejecución de acuerdos conciliatorios y gestiones de incumplimiento de sentencia
22 de los Amparos de Legalidad que el Ministerio no resolvía, sin que el Tribunal Contencioso
23 Administrativo exigiera la autenticación de estos procesos de ejecución, sin embargo,
24 aproximadamente a partir del mes de abril del 2021, el Tribunal exigió que de conformidad con
25 el Código Procesal contencioso Administrativo, estos procesos debían de ir autenticados por un
26 profesional en derecho. En virtud de que la Fiscalía había realizado una consulta al Colegio de
27 Abogados, sobre la legalidad de que los asesores legales de este Colegio presentáramos
28 procesos en los cuales se autenticarán los documentos y se ejerciera la representación legal,
29 en favor de la persona colegiada, por resolución de la Comisión de Aranceles del Colegio de

1 Abogados, emitida en la sesión número 07-2021, del 26 de mayo del 2021, este Colegio brindó
2 respuesta, concluyendo, en lo que nos interesa lo siguiente:

3 “No pueden los Abogados contratados laboralmente por el Colegio de Licenciados y Profesores,
4 realizar patrocinio letrado gratuito a favor de sus colegiados”.

5 Como consecuencia de lo anterior, no se pudo continuar con la presentación de los procesos
6 de ejecución. Cabe mencionar que a los colegiados no se les informaba de la sentencia porque
7 la intención era poder presentarles a todos ése proceso, pero como jurídicamente no es viable,
8 actualmente y con el nombramiento de dos secretarias adicionales se inició con la revisión de
9 todos los expedientes para determinar cuales cuentan con sentencia, contactar a la persona
10 colegiada e informarle de la posibilidad de presentar la gestión de incumplimiento a través de
11 un abogado particular. También para interponer el Amparo de Legalidad de los reclamos que
12 no tuvieron respuesta y que el colegiado no se contactó más. Asimismo, para comprobar cuáles
13 expedientes se encuentran finalizados y proceder a su depuración.

14 Un dato importante es que, en el año 2021, por parte del área legal, se realizó un proceso de
15 depuración de expedientes ya finalizados de años anteriores, se depuraron 5516 expedientes,
16 de estos procesos en los cuales se adeudaba algún rubro salarial al colegiado, el monto
17 cancelado fue de ₡12.459.555.245 (doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones,
18 quinientos cincuenta y cinco mil, doscientos cuarenta y cinco colones).

19 A partir de septiembre del año 2021 y hasta el pasado mes de abril del año 2022, se recibieron
20 907 resoluciones de pago, para un monto cancelado a los colegiados de ₡3911.834 623,19,
21 (tres mil novecientos once millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos veintitrés
22 colones, con diecinueve céntimos).

23 Sobre el alcance de los trámites presentados en el 2021, en virtud de que la mayoría de lo que
24 presentamos son Reclamos Administrativos ante el Ministerio de Educación Pública, los cuales
25 no tienen respuesta, debemos presentarle a la persona colegiada el Amparo de Legalidad ante
26 el Tribunal Contencioso Administrativo, en contra del MEP o de cualquier otra entidad que no
27 brinda respuesta sobre el reclamo presentado, razón por la cual de los procesos interpuestos
28 en el 2021, aun no tenemos respuesta, ya que a nivel judicial existe una retraso en la
29 resolución de los procesos, muy significativo.

30 Esperando que la presente sea de utilidad para los fines propuestos, se suscribe de usted;”

1 La señora Presidenta agradece a la Licda. Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, la
2 información brindada porque les deja visualmente más claro cuál es el impacto del
3 departamento, dado que dentro de las líneas de la Junta Directiva está fortalecer la consultoría
4 legal que se le brinda a los colegiados; le agradece la disposición e insta a seguir adelante.

5 La Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, agradece el espacio y atención
6 brindada e indica que queda a disposición de la Junta Directiva. Se retira de la sala al ser las
7 7:23 p.m.

8 Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

9 **ACUERDO 03:**

10 **Dar por conocido el oficio CLYP-AL-CL-02-2022 de fecha 27 de abril de 2022,**
11 **suscrito por la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, en**
12 **respuesta al acuerdo 05 tomado en la sesión 038-2022, sobre casos atendidos por**
13 **el Departamento Legal en el 2021./ Aprobado por siete votos./**

14 **Comunicar a la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal y a la**
15 **Dirección Ejecutiva./**

16 **ACUERDO 04:**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-AL-CL-05-2022 de fecha 10 de mayo de 2022,**
18 **suscrito por la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, en el**
19 **que brinda las bitácoras diarias de cada uno de los colaboradores del Departamento**
20 **Legal correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021./ Aprobado por siete votos./**

21 **Comunicar a la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal y a la**
22 **Dirección Ejecutiva./**

23 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**

24 **ARTÍCULO 05.** Nombramiento del Jurado Calificador para el Premio Jorge Volio. **(Anexo 03).**

25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, detalla la nómina de currículums recibidos para el
26 nombramiento de este jurado son (anexo 04):

Colypro		NOMINA JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO JORGE VOLIO 2022						
Número Completo	Cédula	Sexo	Condición ante Colypro				Teléfono	Correo electrónico
			Títulos de la UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	Tiempo de Colegiatura	Suspensiones por Morosidad	Pago de colegiatura al día		
1 QUIRÓS MENESES ARIANA MARÍA	305040164	Femenina	PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES// BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES	4 meses	No	Si	89627081	ariana9897@hotmail.com
2 RIVERA SÁNCHEZ JENNY PATRICIA	6-0187-0444	Femenina	LICENCIATURA EN DOCENCIA EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA // BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA // BACHILLER EN CIENCIAS MÉDICAS// LICENCIADA EN MEDICINA Y CIRUGÍA // DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA	11 años	No	Si	8420-3588	jerisa05@yahoo.es
3 ULADE GÓMEZ TERESITA NATALIA	1-1090-0498	Femenina	DIPLOMA DE PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA CON ENFOQUE EN CIENCIAS// BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS // BACHILLERATO EN BIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA// LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS// MAGISTER EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA//	15 años	No	Si	8938-7519	ulate19@yahoo.com
4 MUNGUÍA ROMERO ROSE MARY	1-0649-0933	Femenina	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN I Y II CICLO // LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE EN I Y II CICLOS// MAESTRÍA EN PSICOEDAGOGÍA//	11 años	No	Si	8313-6720	runguia@uned.ac.cr
5 GÓMEZ JIMÉNEZ ADRIANA	3-0362-0795	Femenina	PROFESORADO EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES// LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES	15 años	No	Si	8674-3861	adrianag2020@gmail.com

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, consulta a la señora Asesora Legal, cómo está la política de equidad de género.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que la política no lo menciona, es solamente una generalidad en el Reglamento y en ese caso se señala que se debe nombrar cinco miembros especialistas en la categoría que se premiará, en este caso las cinco colegiadas son especialistas en ciencias naturales.

Conocido este oficio y siendo estos colegiados los únicos que remitieron sus atestados, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Nombrar como Jurado Calificador al Premio Jorge Volio en el área de Ciencias Naturales, a los siguientes colegiados: Quirós Meneses Ariana María, cédula de identidad número 3-0504-0164; Rivera Sánchez Jenny Patricia, cédula de identidad número 6-0187-0444; Ulate Gómez Teresita Natalia, cédula de identidad número

1 **1-1090-0498; Munguía Romero Rose Mary, cédula de identidad número 1-0649-**
2 **0933 y Gómez Jiménez Adriana, cédula de identidad número 3-0362-0795.**
3 **Comunicarles su designación y solicitar a la Presidencia, para que coordine la**
4 **juramentación de los miembros del Jurado Calificador y al Departamento de**
5 **Comunicaciones que coordine con el Jurado, lo que corresponda./ Aprobado por**
6 **siete votos./**

7 **Comunicar a los colegiados: Ariana María Quirós Meneses, Jenny Patricia Rivera**
8 **Sánchez, Teresita Natalia Ulate Gómez, Rose Mary Munguía Romero y Adriana**
9 **Gómez Jiménez, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia, al Departamento de**
10 **Comunicaciones, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de**
11 **Secretaría./**

12 Al ser las 7:42 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso el cual levanta
13 al ser las 7:56 p.m.

14 **ARTÍCULO 06.** CLYP-AG-TE-022-2022, Remisión plantillas de Presupuesto 2023 del Tribunal
15 Electoral. **(Anexo 05).**

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al oficio CLYP-AG-TE-022-2022 de fecha
17 26 de mayo de 2022 recibido en la Unidad de Secretaría el 03 de junio de 2022, del Tribunal
18 de Electoral, en el que indica:

19 "De conformidad con lo establecido y siguiendo instrucciones del MBA. Enrique Víquez Fonseca,
20 en las cuales indica, que el presupuesto del Tribunal Electoral debe ser aprobado por la Junta
21 Directiva, procedo a realizar la entrega de las Plantillas correspondientes a la Propuesta de
22 Presupuesto 2023 del Tribunal Electoral, así como los respaldos de las líneas de gasto
23 requeridos. A saber:

- 24 1. Plantilla F-FIN01, Tribunal Electoral.
- 25 2. Plantilla F-FIN01, Proceso Electoral en Regional.
- 26 3. Plantilla F-FIN01, Resumen.
- 27 4. Plantilla F-FIN-04, Requerimientos mobiliario y equipo."

28 La Junta Directiva procede a analizar las plantillas de Presupuesto 2023 del Tribunal Electoral.

29 El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:30 p.m.

30 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 06:**

2 **Dar por conocido el correo de fecha 26 de mayo de 2022 recibido en la Unidad de
3 Secretaría el 03 de junio de 2022, del Tribunal de Electoral, sobre remisión de
4 plantillas de presupuesto 2023. Aprobar la propuesta presentada, exceptuando la
5 líneas: página uno líneas 3, 4, 4.1, 4.2, 5 y 14, en el caso de la línea dos disminuir
6 el monto en quinientos mil colones netos; página dos líneas 4 y 4.1 eliminar los
7 valores correspondientes a San José Oeste y eliminar la línea 6./ Aprobado por seis
8 votos./**

9 **Comunicar a Tribunal Electoral y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 05)./**

10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

11 **ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-REINC-021-2022 Reincorporaciones. (Anexo 06).**

12 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
13 021-2022 de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
14 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González,
15 Jefe Administrativo a.i., en el que señalan:

16 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
17 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
18 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
19 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 31 de mayo y se les informa
20 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
SÁNCHEZ SALAZAR JUANA INÉS	701580083
CARRAZCO MONTOYA SANDRA	113360294
MORALES HIDALGO MIGUEL A.	401061318
CASTILLO CAMPOS DIANA C.	604200343

21 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

22 **ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
23 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
24 de la comunicación de este acuerdo.**

25 XXX Adjuntar listas

1 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
2 Incorporaciones y Cobros.

3 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
4 estas personas."

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 07:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-021-2022 de fecha 02 de junio de
8 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
9 Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el
10 que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio cuatro personas. Aprobar
11 la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los
12 requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a
13 partir del comunicado de este acuerdo:**

Nombre	Cédula
SÁNCHEZ SALAZAR JUANA INÉS	701580083
CARRAZCO MONTOYA SANDRA	113360294
MORALES HIDALGO MIGUEL A.	401061318
CASTILLO CAMPOS DIANA C.	604200343

19 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío
20 de notificaciones a estas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./
21 Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
22 Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de
23 Cobros y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 06)./**

24 El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:35 p.m.

25 **ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-RET-025-2022 Retiros. (Anexo 07).**

26 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-
27 025-2022 de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
28 Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe
29 Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el
30 informe de retiros temporales e indefinidos.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 08:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-025-2022 de fecha 10 de junio de 2022,**
4 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
5 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
6 **que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de**
7 **las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos**
8 **solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

9 **RETIROS INDEFINIDOS:**

10	Nombre	Cédula	Motivo
11	SEVILLA MURILLO ARLEN TATIANA	901130254	Fuera del país
12	TALAVERA RODRÍGUEZ MARÍA	501740052	Jubilado
13	OBANDO JIMÉNEZ ALBA LUZ	700760548	Jubilado
14	FUMERO PANIAGUA MARITZA	302370929	Jubilado
15	ELIZONDO NARANJO YONARY S.	207600813	[REDACTED]
16	ÁLVAREZ ROJAS ANA MARCELA	204190212	Jubilado
17	ARIAS JIMÉNEZ CARMEN	501690921	Jubilado
18	HERRERA QUESADA MARÍA	203440020	Jubilado
19	SOLANO LÓPEZ MARÍA ELENA	115520496	[REDACTED]
20	CUBILLO MONTOYA DAISY	601330632	Jubilado
21	ÁLVAREZ SALAS MARÍA VALERIA	207680750	[REDACTED]
22	SÁNCHEZ DUARTE MÓNICA	111210823	[REDACTED]
23	JARA BEITA RICHARD JESÚS	116390589	Puesto no docente
24	CORDERO MATA ESTEBAN	111900421	[REDACTED]
25	PORRAS JIMÉNEZ GRACIELA MARÍA	113140849	[REDACTED]
26	BRENES TORRES GUISELLE	106740361	Jubilado
27	MARÍN CASTILLO RONALD GERARDO	401540392	Jubilado
28	SALAS PÉREZ GRETTEL ILEANA	302520346	Jubilado
29	SALAS SUÁREZ DORIS MARÍA	204060252	Jubilado
30	CRUZ RAMÍREZ LUIS ANTONIO	203660829	[REDACTED]
31	MÉNDEZ MENA GISELLE MARÍA	203700502	Jubilado
32	ARIAS FALLAS MARIA DEL ROCÍO	104860370	Jubilado
33	MOLINA SABORÍO DAVID ORLANDO	203060519	Jubilado
34	ARIAS DÍAZ ANDREY	112190554	Puesto no docente
35	MONGE LEÓN ROBERT	107790485	[REDACTED]
36	MORA BERROCAL EILYN NATALIA	206320297	[REDACTED]
37	ALVARADO JIMÉNEZ DAVID	111860111	Puesto no docente
38	CORRALES ARIAS MARÍA	301970581	Jubilado

1	PICADO VARGAS MARÍA ISABEL	603280514	Puesto no docente
2	ABARCA MORALES MARTHA LIDIETTE	900710714	Jubilado
3	ARIAS VARGAS ROCÍO DEL CARMEN	603530200	[REDACTED]
4	ABARCA PORRAS CAROL PAOLA	207580231	Puesto no docente
5	MARTÍNEZ CARDONA HERENIA	203490658	Jubilado
6	RAMÍREZ BLANCO KATHERIN A.	117820497	[REDACTED]
7	FONSECA CORDERO KERLYN	112510106	[REDACTED]
8	LÓPEZ LÓPEZ LAURA PRISCILLA	402240457	Puesto no docente
9	CAMBRONERO ARCE MARÍA FELICIA	104490866	Jubilado
10	MONTERO SOLANO MARIA	103830943	Jubilado
11	Nombre	Cédula	Motivo del retiro
12	OTAROLA SILESKY MARÍA M.	112200885	Permiso patronal
			Fecha Rige Fecha Vence
			26/05/2022 26/09/2022

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./
ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (**Anexo 07**)./

ARTÍCULO 09. CLP-DF-CONT-C-385-2022 Modificación de la POL/PRO-CON01 Control de Activos Fijos. (**Anexo 08**).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLP-DF-CONT-C-385-2022 de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indican: "Por medio de la presente se adjunta la modificación de la política 'POL/PRO-CON01 con la finalidad de que nos ayude presentándola ante la Junta Directiva para su debida aprobación. No está de más indicar que la misma ya cuenta con la revisión y validación del Equipo Revisor creado para tal fin.

Expuesto lo anterior y de ser aprobada la gestión, se solicita se emita el siguiente acuerdo:
Se recibe y se aprueba la modificación de la política POL/PRO-CON01.

1 Cualquier consulta adicional estamos para servirle."

2 La señora Directora Ejecutiva a.i., expone la propuesta de modificación a la política.

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 8:40 p.m.

4 Conocida y analizada la propuesta de modificación la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 09:**

6 **Dar por recibido el oficio CLP-DF-CONT-C-385-2022 de fecha 08 de junio de 2022,
7 suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad y
8 el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que adjuntan propuesta de
9 modificación a la POL/PRO-CON01 "Control de Activos Fijos"; la cual se aprueba./
10 Aprobado por seis votos./**

11 **Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad y
12 el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./**

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingresa a la sala al ser las 8:46 p.m.

14 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-GC-PC-020-2022 Respuesta acuerdo 08 sesión 035-2022. **(Anexo
15 09).**

16 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-
17 020-2022 de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de
18 Calidad y Planificación, en el que indica:

19 "En atención al acuerdo 08 del acta 035-2022 de Junta Directiva, el cual indica:

20 ACUERDO 08:

21 Dar por recibido el correo de fecha 26 de marzo de 2022, suscrito por el colegiado Jorge
22 Eugenio Barquero Chacón, en el que presenta queja por el pésimo servicio que reciben los
23 colegiados a través de la central telefónica, cuando se trata de reservar en un centro
24 vacacional. Trasladar este correo a la Dirección Ejecutiva para que presente a la Junta
25 Directiva un informe de lo sucedió y una propuesta para brindar respuesta al Sr. Barquero
26 Chacón, además de una propuesta sobre mejora a más tardar el 30 de mayo de
27 2022./ Aprobado por siete votos./Comunicar al Sr. Jorge Eugenio Barquero Chacón,
28 colegiado y a la Dirección Ejecutiva

29 Se procede a brindar informe al respecto:

- 1 ➤ El día 10 de marzo se recibió llamada telefónica del señor Jorge Eugenio Barquero Chacón,
2 solicitando atención preferencial debido a que presenta una discapacidad auditiva y deseaba
3 realizar una reservación en el Centro Recreativo “Vicent Parks Tibbett”. Dicha llamada fue
4 atendida por mi persona y se le tomó los datos personales para trasladar ésta información a la
5 secretaria encargada de las reservaciones (Desarrollo Personal).
- 6 ➤ Este mismo día se remite vía correo electrónico (anexo 1) la solicitud de autorización de dicha
7 reserva, a pesar de que la encargada de este proceso indicó que no se podía reservar porque
8 había una reserva anterior, por lo tanto se solicitó lo siguiente, en dicho correo: *1.*
9 *Considerando que las medidas sanitarias ya fueron levantadas a partir del 7 de marzo, y que*
10 *dicha restricción no existe en política, proceder con la reserva del señor Jorge Barquero y*
11 *aceptar este correo como solicitud de reservación, como medida de atención preferencial (vía*
12 *excepción) debido a sus problemas auditivos.*
- 13 ➤ La Sra. Ana María Barrantes, Encargada de Desarrollo Personal, brinda respuesta a ésta
14 solicitud indicando:
- 15 *“Las medidas no han sido levantadas, de hecho, la Junta Directiva tomó el acuerdo 08, de*
16 *la sesión 020-2022, que indica:*
- 17 *Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-19-2021 de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito*
18 *por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo*
19 *Personal, sobre las nuevas medidas emitidas por el Gobierno respecto al Covid-*
20 ***19. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, aplique las medidas establecidas por el***
21 ***Gobierno de la República, en el caso del ingreso a los centros de recreo, se***
22 ***mantiene el aforo sin uso del código "QR" en el 50% ./ Aprobado por siete votos./***
23 *Por lo que, si damos la reservación al colegiado, estaríamos incumpliendo con el anterior*
24 *acuerdo y el acuerdo 10 de la sesión 95-2020, en el cual aprobó la implementación de*
25 *este tipo de reserva, con el fin de mantener un aforo del 50% y dar igualdad de*
26 *oportunidades a otros colegiados.*
- 27 ➤ El día 11 de marzo mi persona le solicita vía correo electrónico (anexo 2) a la encargada
28 revalorar dicha respuesta, considerando que los aforos para cabinas y hoteles se encontraba a
29 100% en el mes de marzo.

- 1 ➤ El día 14 de marzo la encargada brinda la siguiente respuesta: “*Si bien el gobierno habilitó el 100% de hoteles, cosa que se ha realizado desde el momento del anuncio, es importante indicar que el último acuerdo habla de aforos, no de eliminar las otras medidas que se acordaron el acuerdo en el 2020 (el cual adjunto, ya que habla de protocolos en general, no dependiendo de los aforos), por esta razón no podemos solo eliminar esa disposición, debe mediar un acuerdo que indique volver a la normalidad en la reservación u otros, que si bien, estoy elaborando un oficio a Junta, ya que en abril, según lo que indicó el Gobierno se vuelve al 100%, pero la Junta debe definir este tipo de cosas, así también por ejemplo, que el uso del gimnasio se retome a la normalidad (familiares, colaboradores y colegiados) o que solo lo utilicen los colegiados.*”
- 2 ➤ Este mismo día mi persona solicita a la encargada de Desarrollo Profesional y del proceso de reservaciones, remitir la resolución de la Junta Directiva, así como contactar al colegiado y explicarle de forma detallada las razones por las que no se podrá tramitar su solicitud.
- 3 ➤ El día 15 de marzo, el colegiado llama en horas de la mañana manifestando no haber recibido respuesta por parte de los encargados de reservaciones, durante la conversación se insta a remitir el correo por escrito al correo sugerencias@colypro.com detallando todos los considerandos que nos había manifestado de forma verbal, pues pese a que esta gestoría solicitó la excepción, esta fue rechazada debido a una limitación por acuerdo aprobado. Dicho correo ingresa al ser la 11:01am (anexo 3), por lo que se le solicita a la encargada valore nuevamente los puntos manifestados por el Colegiado, a lo cual se indica que se remitirá a Junta Directiva la solicitud de eliminar dicha restricción, pero que no se podía modificar el criterio hasta el cambio del acuerdo.
- 4 ➤ El día 21 de marzo, pese a verse conversado en dos ocasiones (10 y 15 de marzo) con el colegiado y explicado con detalle porque razón no se había autorizado su solicitud, el mismo remite correo indicando que no se le había brindado respuesta.
- 5 ➤ El día 21 de marzo al ser las 3:56pm se comunica por parte de la encargada de Desarrollo Personal a lo interno, que las restricciones se levantarían a partir del 1 de abril, por lo que se solicita informar al colegiado sobre esta nueva apertura.
- 6 ➤ El día 29 de marzo, se remite correo de seguimiento al colegiado, consultando si había podido concretar la reserva, considerando que en abril ya podía realizar la misma, de lo cual el

1 colegiado indica: “*Nunca me respondieron. Es una decepción la pésima atención. QUE PASE UN*
2 *LINDO DÍA.*” Es importante aclarar, que tanto el 10 de marzo como el 15 de marzo, si se le
3 brindó respuesta al colegiado vía telefónica, explicando las razones por las cuales esta era
4 negativa, sin embargo, esta no se brindó por escrito.

- 5 ➤ El día 21 de abril, se remite correo con respuesta aclarando la forma en la que puede realizar
6 su reserva. El colegiado agradece la información y manifiesta que solicitó retirarse. Se procede
7 a verificar si dicha solicitud se encuentra en trámite, constatando que no, ya que lo solicitó por
8 medio de correo electrónico, sin completar la información requerida para el trámite
9 formalmente, por lo que se le remite vía correo electrónico toda la información.

10 **Propuesta de mejora implementadas o a implementar ante la inconformidad
11 reportada:**

- 12 ➤ En el mes de marzo, se solicitó la remisión de solicitud a Junta Directiva para derogar las
13 directrices de aforo de las cabinas y Centros recreativos y volver a la normalidad en estos
14 servicios, el cual fue aprobado.
- 15 ➤ Se está presentando mensualmente un informe en que se reporta la cantidad de llamadas
16 que ingresan por este medio y no son atendidas a las Jefaturas responsables, a partir del
17 mes de marzo 2022, con el fin de que se analice su comportamiento y en caso necesario, se
18 brinde mayor soporte a estas líneas en los días de mayor demanda.
- 19 ➤ Se está trabajando en un sistema de reservaciones en línea para reducir las quejas en cuanto
20 a dificultad de atención por medio telefónico y limitación en este servicio por capacidad de
21 recurso humano.
- 22 ➤ Se solicitó a la persona encargada de atender el sistema de solicitudes
23 (sugerencias@colypro.com) que se brinde seguimiento por escrito de forma semanal, con el
24 fin de que la persona usuaria este enterado del estado de su solicitud.

25 En cuanto a la respuesta final del señor Jorge Eugenio Barquero, se le brindó el día 21 de abril
26 2022 (anexo 4), el mismo agradeció esta y solicitó información para realizar su retiro del
27 Colegio, por lo cual se le remitió la información, pero se solicitó a los compañeros de plataformas
28 de servicios, contactar al colegiado, para asesorarlo a que se mantenga en el Colegio o bien
29 ayudarle a concretar su trámite.

30 Agradeciendo su atención, cordialmente,”

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 10:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-020-2022 de fecha 26 de abril de 2022,**
4 **suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, en**
5 **respuesta al acuerdo 08 tomado en la sesión 035-2022./ Aprobado por siete votos./**
6 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
7 **Dirección Ejecutiva./**

8 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 8:50 p.m.

9 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-RRHH-084-2022 Solicitud apertura plaza temporal Turrialba.
10 **(Anexo 10).**

11 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-084-
12 2022 de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del
13 Departamento de Recursos Humanos, en el que indica:

14 "Por este medio y en cumplimiento de la política de Reclutamiento y Selección POL/PRO/RH-
15 02, versión 06, POLÍTICAS: A. Apertura y cierre de plazas, reasignación, ascenso y descenso
16 de personal. GENERALES inciso a. que cita: "En caso de urgencia o de necesidad, se podrá
17 realizar la apertura temporal de una plaza, justificando por escrito dicha urgencia o necesidad.
18 Esta solicitud debe presentarse al Director Ejecutivo, para que este la eleve a la Junta Directiva
19 para su análisis y aprobación y respaldo del contenido presupuestario, en caso que este no
20 existiera", se solicita la apertura de una plaza de 1 Peón Temporal por un periodo de 3 meses,
21 para que realice funciones de mantenimiento y vigilancia de usuarios en la piscina del Centro
22 de Recreo en Turrialba.

23 Esta justificación se soporta considerando lo planteado por la Licda Ana María Barrantes, Jefe
24 de Desarrollo Personal que menciona:

- 25 1. El Encargado del Centro de Recreo de Turrialba, **Damián Flores Marín**, el pasado 18 de mayo
26 **sufrió un accidente mientras realizaba sus labores y está hospitalizado en el Hospital del Trauma**
27 **en estado crítico, se encuentra incapacitado.**
- 28 2. El Salvavidas del mismo Centro de Recreo, **[REDACTED]**
29 **[REDACTED]", lo cual le**

- 1 [REDACTED]
- 2 [REDACTED]
- 3 3. A la fecha solo se cuenta con una persona en el Centro de Recreo, el peón [REDACTED]
4 [REDACTED] por lo que es necesario que él asuma algunas funciones primordiales que requiere el
5 Centro de Recreo.
- 6 4. Este Peón que se solicita temporalmente, debe tomar funciones de mantenimiento y vigilancia
7 de usuarios en piscina del Centro de Recreo.
8 Como justificación adicional a lo citado por la Licda Ana María, y como es de su conocimiento,
9 se está enviando un peón del Centro de Recreo en Alajuela para poder brindar un servicio
10 continuo y sin interrupciones, siendo que estar enviando un reemplazo desde Alajuela está
11 incrementando el costo en viáticos del personal por traslados, así como pago de tiempo
12 extraordinario, adicional al desgaste que puede sufrir el compañero por el traslado a la zona y
13 la acumulación de trabajo por sacar un personal de un área hacia a otra.
14 Cabe mencionar que se cuenta con contenido presupuestario para cubrir esta plaza.
15 Habiendo realizado el análisis de la situación planteada por la Licda Ana María Barrantes, se
16 recomienda la contratación de la plaza temporal de Peón por un periodo de 3 meses con
17 posibilidad de extensión dependiendo de la mejoría de los compañeros que se encuentran
18 incapacitados.
19 Se adjunta:
20 Anexo 1: Solicitud Plaza Temporal Peón
21 Anexo 2: Descriptivo de Puesto Peón
22 Anexo 3: Solicitud de Colaborador"
23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
24 **ACUERDO 11:**
25 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-084-2022 de fecha 08 de junio de 2022,**
26 **suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Recursos**
27 **Humanos, en el que solicita la apertura de una plaza temporal para el centro de**
28 **recreo de Turrialba. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado./**
29 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar a la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Recursos**
2 **Humanos y a la Dirección Ejecutiva./**

3 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 8:54 p.m.

4 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DF-CF-15-2022 Informe de suspensiones mayo 2022. **(Anexo 11).**

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i, presenta el oficio CLYP-DF-CF-15-2022
6 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro
7 y FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en
8 cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en
9 el mes de abril 2022.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 12:**

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CF-15-2022 de fecha 07 de junio de 2022,**
13 **suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y el Lic. Víctor Julio**
14 **Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo**
15 **09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en el mes de abril**
16 **2022; la cual se ratifica:**

17 Nombre	17 Cédula
18 Abarca Gómez Marlin	501760277
19 Abarca Olmazo Raquel Vanessa	603350390
20 Acevedo Naranjo Karla María	602910829
21 Acuña Acuña Edwin Gerardo	109090711
22 Acuña Angulo Osvaldo Antonio	304510739
23 Acuña Madrigal Cesar David	401960538
24 Aguilar Zumbado Karol Yanory	206670489
25 Aguilar Zumbado María Aurora	503720345
26 Alfaro Álvarez José Isaac	207060212
27 Alpízar Salas Ana Lucía	114280149
28 Alvarado Alvarado María	106790401
29 Alvarado Álvarez Juliana Karina	702150258
30 Alvarado Guerrero Miriam	203670687

1	Alvarado Gutiérrez Miriam Mayela	107960180
2	Alvarado Quirós Yamileth	104680834
3	Alvarado Rodríguez Magdalena	401250065
4	Alvarado Sandoval Laura Elena	113720155
5	Alvarado Yubank Nancy Rebeca	702030147
6	Álvarez González John	402140535
7	Álvarez Siles Allan Andrés	303620033
8	Álvarez Silva Lilliam	800740563
9	Arauz Sánchez Nelsy	501620688
10	Araya Badilla Raquel Vanessa	207480796
11	Araya Cedeño Marilyn Melissa	304830365
12	Araya Zúñiga Mónica	206870876
13	Arce Murillo Adriana	401950796
14	Arias Núñez María José	304690697
15	Arrieta Cantillo Jessica Gisela	701290881
16	Artero Daniel Edgardo	122200780419
17	Badilla Gómez Patricia Eugenia	105050597
18	Bailey Kilpatrick Janet Lou	800740997
19	Baltodano Obando Delsa Idalia	501640004
20	Barahona Mora Julio	800540570
21	Barboza Jiménez Cristian	204700934
22	Barrantes Aguilar Rafael Ángel	104880390
23	Barrantes Chaves Elizabeth	900290582
24	Barrantes Ramírez Ángel Antonio	502400755
25	Barret Kirton Reynaldo Florentino	800550451
26	Batista Quirós Daniela	603810772
27	Benavides Hidalgo Evelin Johanna	603650197
28	Bermúdez Sánchez Natalia	604050268
29	Bolaños Fernández Melissa	112200916
30	Borloz Soto Virginia	900130779

1	Bougle Porter Cordelia	701090851
2	Brenes Alpízar Marietta	105550243
3	Brenes Artavia Maribel	303920552
4	Brenes Córdoba Raúl Alexander	304540230
5	Brenes Murillo Juan Gabriel	206340743
6	Brenes Ramírez Ana Catalina	303390531
7	Bustos Dávila Magali	503030045
8	Cabalceta Matarrita José M.	501570439
9	Calderón Bailey Jonathan Michael	901090930
10	Calderón Madrigal Diana Melissa	113920454
11	Calvo Alvarado Carmen María	302230313
12	Calvo Rodríguez Freddy	203130673
13	Camacho Miranda Ana Rocío	402120624
14	Campos Zamora Natalia Cecilia	207150388
15	Canales Montero Randall	503420328
16	Cantero Vásquez Adriana	503100734
17	Carballo Campos Jorge Eduardo	402020595
18	Carballo Hernández Blanca Rosa	401200173
19	Carballo Ramírez María	109650744
20	Carmona González Marlon Leonel	206260924
21	Carnegie Watson Delroy Alberto	700740028
22	Cascante Gutiérrez Luis Gerardo	502740196
23	Castillo Barrantes Gabriela	503260396
24	Castillo Vindas Luis Fernando	206890870
25	Castro Aldecoba Nohelia	115470542
26	Castro Calero Ericka Tatiana	115150583
27	Cedeño Rojas Liseth	303390263
28	Cerna Zúñiga Lilliana	105460919
29	Céspedes Chaves Shirley C.	603920128
30	Céspedes Mora Bernal Fabricio	109560366

1	Céspedes Víquez Erika Marcela	401870668
2	Chamorro Guerrero Katherine	603620483
3	Chavarría Barquero Ana Lorena	401110533
4	Chavarría Mata Yessica María	110010666
5	Chaves Arce Alejandro	303560972
6	Chaves Barrias Selena	116100943
7	Chaves León Ana Raquel	114780952
8	Chaves Morales Marta Lorena	155800400926
9	Chinchilla Villalobos Pilar	110270631
10	Clare Mata David	115860227
11	Collado Quesada Esteban Alonso	504250117
12	Cordero Calderón Hanie	602530509
13	Cordero Robles Isabel Cristina	302120291
14	Córdoba Herrera Francisco Javier	107060376
15	Corrales Corrales Leidy Karina	206360712
16	Cortés Segura Gloria Estela	502390692
17	Coto Quesada Carmen María	303900612
18	Coto Quirós Laura Patricia	303950083
19	Cruz Alvarado Hugo Armando	205740233
20	Cruz Matarrita Josué David	504020852
21	Cruz Ramírez Luis Antonio	203660829
22	Cruz Torres Carla Andrea	701850810
23	Cubillo Villalobos Nereyda	502510063
24	Delgado Ramírez Yuliana	401940615
25	Dinarte Avilés Christian Josué	503960358
26	Dinarte Áviles Keiling Yubel	504080105
27	Dinarte Corea Natalia	401920757
28	Durán Espinoza Nathalia	116050614
29	Elizondo Agüero Melissa	503020483
30	Elizondo Madrigal Karen Viviana	207330339

1	Espinoza Alvarado Juan Carlos	603400176
2	Espinoza Campos Gina	601120739
3	Espinoza López Verónica	110590436
4	Fernández Silva Stephanie	112770032
5	Figueroa Lázaro Lesner	603470806
6	Flores Calderón Ardui Zur	304210832
7	Fragomeno Carlos Roberto	103200043002
8	Fuentes Abarca Damaris	104670482
9	Fuentes Hidalgo Freddy Humberto	114840084
10	Galiano Torres Sandra Patricia	601500756
11	García Alfaro Janice Verónica	116080949
12	García Medina Livvy Angela	801230420
13	Garita Pacheco Luis Alberto	302060238
14	Garro Morales Jeffry	112030665
15	Garro Narváez Stephanie	702260849
16	Godínez Arias Roxana	107100034
17	González Caballero Lidia Esther	159100074524
18	González Mora Stephanie	112760388
19	González Pérez Eduardo	203590932
20	González Trujillo Daniel	702290637
21	Granados Fernández Kristel María	112800576
22	Guevara Rojas Óscar Vinicio	109170590
23	Guillen Tames Jasmín	304230384
24	Gutiérrez Mora Jenniffer	603080482
25	Gutiérrez Villalobos Irma Nelly	601040186
26	Hernández Álvarez María S.	203280196
27	Hernández Blanco Paúl David	113320740
28	Hernández Collado Eimmy C.	503700917
29	Hernández Hidalgo Natalia	111980636
30	Hernández Jiménez Tania	603850571

1	Hernández Masis Dunia María	109080974
2	Hernández Montero Johanna	112310443
3	Hernández Zamorán Astrid	700560498
4	Herrera Jiménez Allan José	603250504
5	Herrera Quesada Karina Beibeth	207270609
6	Herrera Ulate Andrea	110580260
7	Hidalgo Madriz María	202850423
8	Humphreys Barboza Jenny	701420828
9	Ibarra Alfaro Paolo Ignacio	114320662
10	Jiménez Boza Lilly	112050897
11	Jiménez Calderón Gerardo	109850585
12	Jiménez Esquivel Mary Leidy	701850601
13	Jiménez Jiménez Omar	106740653
14	Jiménez Mora Luzbelia	107140836
15	Jiménez Murillo Fernando	106620046
16	Jiménez Quirós Adriana Elena	114370902
17	Jiménez Sancho Rosa María	107070594
18	Jiménez Vega Cindy María	111170839
19	Lacayo Gómez Cindy Milena	503170130
20	Lamas Aparicio Edith	601310577
21	Lara Palacios Rafael Ángel	203010200
22	Ledezma Barrantes Bryan Josué	304510093
23	Leiva Núñez José Michael	112000376
24	Lobo García Saray	601660094
25	López Badilla Hazel	701750154
26	López García Ana Gabriel	114180211
27	López Lizano Carlos Maurilio	203140963
28	López López Geraldine Azucena	801360340
29	López Vargas Wendy Cristina	111390858
30	López Zúñiga Luis Alfredo	206900257

1	Madrigal Glenn Gabriela	115350649
2	Madrigal Ocaña Oldemar	104790714
3	Mairena Vargas Nuria María	502070019
4	Marín Ramírez Rolando Enrique	106260941
5	Martínez Rojas Diego Armando	113480247
6	Martínez Vásquez Pedro Eliezer	122200664801
7	Matamoros Córdoba María G.	402050836
8	Matamoros Rojas Christopher D.	604170958
9	Matamoros Umaña Luis Armando	603980796
10	Matarrita Hernández Yericsa	503210829
11	Matarrita Mendoza Dixabet	502970623
12	Matarrita Vargas Roxana María	502940460
13	Mauro Valldepesas Carmen	103991163
14	Mc Kenzie Watson Neurobi Oriana	701180033
15	Medina Castillo Floribeth	116280625
16	Mejías Jiménez María Elena	203110162
17	Mena Abella Helen Yuliana	603860499
18	Meza Rodríguez Gabriel	108690267
19	Miranda Bogantes Carmen Zeneid	401120745
20	Miranda Guevara María José	116580763
21	Monge Lizano Tiffany Eilyn	116210783
22	Monge Salazar Ivania Mariela	304290091
23	Monge Sanabria Manuel	302280606
24	Monge Vargas José María	203060643
25	Montenegro Guilbert Leonel	159100203018
26	Montero Chaves Gaudy Raquel	205050832
27	Montero Lezama José Manuel	110300218
28	Montiel Ortega Eithel Aristides	602900045
29	Montoya Barquero Dayanna C.	304290735
30	Montoya Quesada Javier De Jesús	503130931

1	Mora Araya Lenín	303900075
2	Mora Castro Roy	111810347
3	Mora Mena Ronald	204020213
4	Mora Miranda Viviana	603160903
5	Morales Castillo Erick Daniel	155803317327
6	Morales Fernández Laura	113160462
7	Morales Lange Elizabeth	700630356
8	Morales Rodríguez Rugeli	700780736
9	Munguía Urbina Claudia Verónica	155803269728
10	Muñiz Bermúdez Mary J.	800720322
11	Muñoz Lizano Dalia Pamela	114210823
12	Muñoz Moya Peregrina	302260821
13	Murillo Vargas Edgar Antonio	207540360
14	Naranjo Méndez Génesis Marian	115380427
15	Navarro Arrieta Graciela Natalia	114090666
16	Navarro Solórzano Juan Carlos	502320536
17	Núñez Avendaño Daisy	401140479
18	Obregón Delgado Harry	109130425
19	Ortiz Villavicencio Marisol	304370430
20	Páez Aponte José Laurencio	186200699232
21	Paisano Castro Elena Indira	503620635
22	Palacios Vega Lindsay Melina	304640213
23	Palma Cuadra Maritza	401230489
24	Paniagua Jiménez Joseline A.	702260373
25	Parker Umaña Nuria	700690456
26	Pérez Hernández Maritza	109940288
27	Pérez Soto Jennifer	112920985
28	Piña Soto Rita Ivannia	503000556
29	Polimeni Pérez Vanessa	117001417410
30	Pomart Acevedo Zoila Evangelina	800750037

1	Porras Alvarado Marjorie	204080479
2	Porras Amador Karla	303440420
3	Porras Mora Arianne Daniela	503510456
4	Prieto Valladares James Adrián	302300374
5	Quesada Mora Luisa María	106880909
6	Quesada Valverde Cindy Yuliana	304680590
7	Quiel Picado Felicia	600991383
8	Quintana Espinoza Aura Lila	203450189
9	Quirós González Jacqueline María	114790954
10	Ramírez Campos Ana María	401220285
11	Ramírez Caro Jorge	800910306
12	Ramírez Contreras Nelson Andrés	304530580
13	Ramírez Hernández Roxana G.	203520838
14	Ramírez Martínez Margarita	503340203
15	Ramírez Solano Gabriel Enoc	112790591
16	Ramírez Solano Ricardo Antonio	113550547
17	Richard Masis Herlin Ernesto	155808222216
18	Rivera Segura Valeria	304300621
19	Rocha Corea Rebeca Auxiliadora	155810436907
20	Rodríguez Artavia Karen Tatiana	114810281
21	Rodríguez Leiva Víctor	302140303
22	Rodríguez Muñoz Ivan	113310204
23	Rodríguez Rodríguez Minor	601970556
24	Rodríguez Rodríguez Rodolfo	105940540
25	Rodríguez Valverde Gricelia María	206800551
26	Rodríguez Villalobos Teresita	601280928
27	Rojas Alfaro Roberto Enrique	111900924
28	Rojas Álvarez Fabián	503460292
29	Rojas Arias Vinicio	401150684
30	Rojas Esquivel Mauricio	603400311

1	Rojas Masís Viviana Marcela	303820396
2	Rojas Polanco Ana Gloria	303510884
3	Rojas Porras Marianela	206210154
4	Rojas Sánchez Angie Melissa	402200334
5	Rojas Storck Gelsy Yeny	800920217
6	Rojas Valenciano Nerea	116270996
7	Rojas Villanueva Angélica	115500053
8	Romero Rodríguez Alejandra	111090855
9	Rosales Acosta Aleida	502830487
10	Ruiz Díaz Dinnia María	501930259
11	Sáenz Corrales José Ramón	303740319
12	Salas Araya Bernardita	302050147
13	Salas Madriz Flora Eugenia	105370607
14	Salazar Espinoza Róger	700620268
15	Samper Cabezas Grettel Marjorie	502390643
16	Sánchez Salas Héctor	302300493
17	Seas Óses Ana Lorena	105390172
18	Segura Bermúdez Mariana	114270148
19	Segura Ramírez Jorge	104640390
20	Segura Ramírez Víctor Manuel	105550914
21	Sequeira Romero Mario Róger	203160257
22	Serrano Gómez Mariela	603810214
23	Solano Fernández Dalia Esther	603820637
24	Solano Murillo Carolina	203780353
25	Solera Salas Mario Alberto	105310339
26	Soto Marín María Odilia	104280631
27	Tosatti Franza Alejandro Andrés	104580024
28	Trigueros Hernández Ingrid P.	901030542
29	Uba Navarro Alba	302410090
30	Ulloa Navarro Eugenia María	302660674

1	Ureña Navarro Jossette Lorena	116030817
2	Valdés Gallo Pacífica María	502100518
3	Valdivia Obando Margarita	401150856
4	Valencia Carranza Fanny Gabriela	701690658
5	Valenciano Arrieta Mariana	207070236
6	Valerio Hernández Anayanse	113450508
7	Valerio Soto German Eduardo	206210521
8	Valle Sáenz Norman	110480728
9	Vallejos Bustos Kattia	107250443
10	Valverde Brenes Francisco Javier	302160982
11	Valverde Hernández Zaida Lorena	106240926
12	Valverde Quesada Jonathan David	115250416
13	Vanegas Jiménez Keyla Andrea	503750603
14	Varela Martínez María Alejandra	702390754
15	Vargas Bolaños María Elena	401130693
16	Vargas Hernández Iliana	701780063
17	Vargas Jiménez Rosita María	502700613
18	Vargas Mora Mariela Patricia	114280816
19	Vargas Ortiz Andrea Cristina	207070756
20	Vargas Valenciano Danilo Alfonso	205670455
21	Vargas Valerio Marvin	302310376
22	Vásquez Araya Margarita	203080485
23	Vásquez Barrantes Johanna	110180288
24	Vásquez González Carlos Luis	108790325
25	Vásquez Rosales María Fernanda	115050022
26	Vásquez Vásquez Eva	203280525
27	Vega Cruz Daniela	115750550
28	Vega Ovares Randall Mauricio	603230895
29	Vega Ureña Glenda	602890678
30	Velásquez Somoza Yaritza Eliuth	155816916230

1	Venegas Aguirre Ricardo	109670238
2	Venegas Porras Laura	602710639
3	Villalobos Alvarado Wendy	701810632
4	Villalta Marín Glenda Natalia	111220738
5	Villalta Segura Gloriana	108770110
6	Villalta Villareal Elmer	502020546
7	Villareal Porras Marleny	503670375
8	Vindas Vásquez Helen Cristina	109920501
9	Víquez Miller Andro	702590632
10	Zamora Agüero Roger	203990579
11	Zamora Arguedas Kattia	108580497
12	Zamora Castellanos Adriana	900780509
13	Zamora Sauma María Del Rocío	111690695
14	Zumbado Chávez Elizabeth	401440694
15	Zumbado Moreira Ana Yansy	204180002
16	Zumbado Vargas Nancy Natalia	110650025
17	Zúñiga Elizondo Melissa	112260647
18	Zúñiga Solano Daniel De Jesús	304980777
19	Trasladar este oficio a la Fiscalía a fin de que dé seguimiento y verifique que dichas personas no se encuentren laborando en el sistema educativo y de ser así proceder con las acciones correspondiente./ Aprobado por siete votos./	
20	Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, a la Fiscalía (Anexo 11) y a la Dirección Ejecutiva./	
21	ARTÍCULO 13. CLYP-DF-COM-FMS-CE-007-2022 Oficio de apelación de Fondo Mutual.	
22	(Anexo 12).	
23	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-COM-FMS-CE-007-2022 de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Sra. Shannen Arroyo Vega, Analista del FMS, en el que indican:	
24		
25		
26		
27		
28		
29		

1 "Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios del
2 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

3 Sirva el presente oficio para hacer de su conocimiento que la Comisión del FMS recibió una
4 solicitud de Fondo Mutual, presentada por la señora Rocío Carrillo Medina, cédula número: 5-
5 0298-0975, el día 14 de setiembre del 2021, madre del menor de edad Christofer Jiménez
6 Carrillo, cédula número: 5-0460-0542, quien se registra como único beneficiario del fondo
7 mutual según documento de incorporación enviado por la Unidad de Archivo, con fecha del 07
8 de julio del 2010, hijo del colegiado Javier Francisco Jiménez Villegas, cédula número: 1-0995-
9 0242, fallecido el 06 de setiembre del 2021.

10 El 16 de octubre del 2021, la Comisión del FMS, luego de haber realizado el análisis respectivo
11 a la solicitud presentada por la interesada recomienda no girar el pago del fondo mutual debido
12 a que:

13 Incumple con lo establecido en el Reglamento del FMS, en el artículo 6, inciso a: Se girará el
14 pago de la póliza señalado en el artículo 3, siempre y cuando el colegiado no tuviese más de 3
15 cuotas atrasadas a la fecha del fallecimiento. Según la información registrada en el estado de
16 cuenta del Sr. Jiménez Villegas, dejó pendientes de pago las cuotas completas de mayo, junio,
17 julio y agosto del 2021.

18 El 16 de noviembre del 2021, mediante consulta realizada por el Servicio de Gestión de Calidad,
19 se notifica al correo de la Sra. Carrillo Medina rocicame@hotmail.com la decisión tomada por la
20 Comisión del FMS.

21 Finalmente, el 24 de mayo del 2022, se recibe una carta de apelación emitida por la Sra. Carrillo
22 Medina, indicando que solicita se revalore la solicitud de fondo mutual, debido a que el
23 incumplimiento de pago en las cuatro mensualidades pendientes (mayo, junio, julio y agosto
24 del 2021) se dio a causa de que el colegiado Javier Francisco Jiménez Villegas presentó una
25 enfermedad grave desde enero del 2021 y hasta la fecha de su fallecimiento, el 06 de setiembre
26 del mismo año. Siendo ella la encargada de realizar los pagos mensuales de la colegiatura al
27 Sr. Jiménez Villegas, indica nunca haber recibido por parte de COLYPRO una notificación de
28 cobro por las cuotas pendientes a los medios de contacto del colegiado.

29 Se adjunta el reporte de la gestión de cobro realizada por la Unidad de Cobros al colegiado,
30 notificaciones enviadas al correo electrónico javierjv14@hotmail.com así como el reporte de

1 rebajos de Hacienda con la información del porqué no se le realizaron los rebajos
2 correspondientes.

3 Por los motivos anteriormente expuestos, la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios
4 respetuosamente traslada el caso a la Junta Directiva, para que analicen la solicitud presentada
5 por la Sra. Carrillo Medina y a la vez se nos comunique por favor la decisión tomada.

6 Para su conocimiento, se adjuntan todos los documentos que forman parte de la evidencia del
7 presente caso.

8 Agradeciendo su atención, se despiden cordialmente,"

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a
10 la Asesoría Legal, para que brinde a la Junta Directiva el criterio legal correspondiente.

11 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 9:01 p.m.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 13:**

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-COM-FMS-CE-007-2022 de fecha 31 de mayo de
15 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Víctor
16 Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre apelación del Fondo de Mutualidad y
17 Subsidios de la Sra. Rocío Carrillo Medina. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine
18 Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio legal a la Junta Directiva
19 en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./**

20 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Víctor Julio
21 Arias Vega, Jefe Financiero, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza
22 Topping, Asesora Legal (Anexo 12)./**

23 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 9:03 p.m.

24 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE TESORERÍA**

25 **ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos. (Anexo 13).**

26 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
27 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
28 número 13.

29 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
30 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y dos millones seiscientos

1 veinte mil seiscientos cuarenta y dos colones netos (₡32.620.642,00) y por un monto de sesenta
2 y dos millones trescientos veintiún mil diez colones con setenta céntimos (₡62.321.010,70); de
3 la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
4 trece millones seiscientos mil colones netos (₡13.600.000,00) y de la cuenta número
5 81707106811091732 por un monto de dieciocho millones novecientos cuatro mil setecientos
6 treinta y cuatro colones con treinta y cinco céntimos (₡18.904.734,35); para su respectiva
7 aprobación.

8 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

9 **ACUERDO 14:**

10 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del
11 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y dos millones seiscientos
12 veinte mil seiscientos cuarenta y dos colones netos (₡32.620.642,00) y por un
13 monto de sesenta y dos millones trescientos veintiún mil diez colones con setenta
14 céntimos (₡62.321.010,70); de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del
15 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones seiscientos mil colones
16 netos (₡13.600.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 por un monto
17 de dieciocho millones novecientos cuatro mil setecientos treinta y cuatro colones
18 con treinta y cinco céntimos (₡18.904.734,35). El listado de los pagos de fecha 10
19 de junio de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 13./ Aprobado por
20 siete votos./ ACUERDO FIRME./**

21 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

22 **ACUERDO 15:**

23 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-
24 9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintisiete millones quinientos
25 sesenta mil cinco colones con cincuenta y cuatro céntimos (₡27,560,005,54); los
26 cuales fueron autorizados por la Dirección Ejecutiva. El listado de los pagos de
27 fecha 10 de junio de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 13./
28 Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

29 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

30 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 9:23 p.m.

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, realiza un receso al ser las 9:23 p.m., el cual
2 levanta al ser las 9:27 p.m.

3 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

4 **ARTÍCULO 15.** Oficio de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la Hna. Lilliana Alejandra
5 Panesso Mena, Directora ANCC de la Asociación al Niño con Cariño. **Asunto:** Solicitud de apoyo
6 a la Alternativa de protección del Niño con Cariño. **(Anexo 14).**

7 Somos una Organización No Gubernamental, llamada Asociación al Niño Con Cariño, ubicada en
8 Desamparados de Alajuela, un hogar transitorio para 30 niñas que se encuentran en condición de
9 riesgo y vulnerabilidad social de la provincia, en edades aproximadas de los 4 a 12 años, donde las
10 niñas permanecen con nosotros de lunes a viernes velando por la protección, atención de
11 necesidades básicas y defensa de sus derechos, egresando los fines de semana con su grupo
12 familiar, por lo que promovemos mantener este vínculo tan importante en el desarrollo de la
13 Persona Menor de Edad (PME).

14 Es por esta razón que nuestra obra de bien social requiere del apoyo de organizaciones como la de
15 ustedes que nos colaboren con la sostenibilidad de esta y consideramos que una de ellas es
16 mediante la oportunidad de comprarles a ustedes de manera simbólica el mobiliario que tengan en
17 desuso, ya sea para reutilizarlo en nuestra Institución o bien para venderlo en actividades de
18 recaudación de fondos como lo son nuestras ferias.

20 Por lo que agradecemos la atención a nuestra solicitud y el apoyo que nos puedan brindar para que
21 las personas menores de edad que se mantienen en nuestra Alternativa continúen gozando de la
22 atención integral que aquí se les brinda.

23 Por tanto, quedo atenta ante cualquier requerimiento que se necesite para continuar con la gestión,
24 esperando una respuesta favorable de su parte, se despide atentamente:

26 El señor Secretario sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva,
27 para que atienda la solicitud planteada en el mismo.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 16:**

1 **Dar por recibido el oficio de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la Hna. Lilliana**
2 **Alejandra Panesso Mena, Directora ANCC de la Asociación al Niño con Cariño, en el**
3 **que solicitan apoyo a la Alternativa de protección del Niño con Cariño. Trasladar**
4 **este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que atienda la solicitud planteada en el**
5 **mismo./ Aprobado por siete votos./**

6 **Comunicar a la Hna. Lilliana Alejandra Panesso Mena, Directora ANCC de la**
7 **Asociación al Niño con Cariño y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./**

8 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

9 **ARTÍCULO 16.** Correo de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la Junta Regional de
10 Occidente. **Asunto:** Sesiones del mes de junio 2022. **(Anexo 15).**

11 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 17:**

13 **Dar por recibido el correo de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la Junta**
14 **Regional de Occidente, en el que informa las fechas en las que sesionaran durante**
15 **junio 2022. Trasladar este oficio a M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario y**
16 **Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la Junta Regional de Occidente y al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar,**
18 **Secretario y Enlace Regional (Anexo 15)./**

19 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

20 **ARTÍCULO 17.** Perfiles de las Comisiones. **(Anexo 16).**

21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que la Comisión encargada de elaborar
22 los perfiles de las Comisiones del Colegio, estuvieron trabajando en ello, por lo que presentan
23 dicha propuesta, según se detalla:

24 **"REQUISITOS COMISIONES**

25 Reglamento General de Colypro

26 Condiciones para formar parte de la Comisión Recreativa y Cultural:

- 27 a) Presentar currículum que evidencie la preparación y experiencia en el ámbito cultural,
28 deportivo o artístico, demostrada mediante documento (3 años como mínimo).
29 b) Ser colegiado activo que demuestre mediante documento la participación en actividades del
30 ámbito deportivo, cultural o artístico a nivel nacional o internacional.

-
- 1 c) Ser colegiado activo por lo menos durante los últimos diez años.
- 2 d) No ser miembro de la Junta Directiva o fiscal en ejercicio.
- 3 e) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- 4 f) No ser funcionario de Colypro.
- 5 g) Ser profesional distinguido y de reconocida solvencia moral.
- 6 h) Contar con disponibilidad horaria y de traslado según su necesidad (espacio sin contraposición horaria para reuniones o asistir actividades en todo el país).
- 7 i) Estar al día con la colegiatura.
- 8 j) Constancia actualizada de afiliación a Colypro, extendida por la Secretaría.
- 9 k) Dominio de la Ley y Reglamentos del Colegio
10 Condiciones para formar parte de la Comisión de Revisión y Reformas de leyes y normativas:
- 11 a) Presentar curriculum que evidencie la preparación y experiencia en el ámbito legal
- 12 b) Preferiblemente poseer formación complementaria en derecho.
- 13 c) Haber participado en procesos de capacitación, seminarios y de proyección educativa demostrados.
- 14 d) Ser colegiado activo por lo menos durante los últimos diez años.
- 15 e) No ser miembro de la Junta Directiva o fiscal en ejercicio.
- 16 f) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- 17 g) No ser funcionario de Colypro.
- 18 h) Ser profesional distinguido y de reconocida solvencia moral.
- 19 i) Contar con disponibilidad horaria y de traslado según su necesidad (espacio sin contraposición horaria para reuniones o tras actividades en todo el país).
- 20 j) Estar al día con la colegiatura.
- 21 k) Constancia actualizada de afiliación a Colypro, extendida por la Secretaría.
- 22 l) Dominio de la Ley y Reglamentos del Colegio
23 Condiciones para formar parte de la Comisión de Capacitación (Técnica, Secundaria, Primaria, Educación Preescolar, Educación Especial y Educación en Adultos):
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29

-
- 1 a) Presentar curriculum que evidencie la preparación y experiencia en los diferentes niveles y especialidades educativas.
 - 2 b) Tener experiencia demostrada en el ámbito de capacitación a formadores por lo menos 3 años.
 - 3 c) Se colegiado activo que demuestre la participación en los procesos de capacitación del Colypro virtuales o presenciales.
 - 4 d) Manejo de capacitación por medios virtuales.
 - 5 e) Haber ejercido mínimo 10 años con experiencia comprobada en la oferta educativa de su interés.
 - 6 f) Ser colegiado activo por lo menos durante los últimos diez años.
 - 7 g) No ser miembro de la Junta Directiva o fiscal en ejercicio.
 - 8 h) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
 - 9 i) No ser funcionario de Colypro.
 - 10 j) Ser profesional distinguido y de reconocida solvencia moral.
 - 11 k) Contar con disponibilidad horaria y de traslado según su necesidad (espacio sin contraposición horaria para reuniones o tras actividades en todo el país).
 - 12 l) Estar al día con la colegiatura.
 - 13 m) Constancia actualizada de afiliación a Colypro, extendida por la Secretaría.
 - 14 n) Dominio de la Ley y Reglamentos del Colegio"
 - 15 El M.Sc. Roony Castro Zumbado, Fiscal, respecto al inciso a) consulta que tipo de documento debe presentar el colegiado para demostrar esa preparación y experiencia, puede ser un certificado de participación o aprovechamiento.
 - 16 Respecto al punto b) consulta si es dentro o fuera de Colegio. En relación al punto c) considera que se le cierra la posibilidad a los colegiados jóvenes y en el discurso de los actos de juramentación se le indica a los nuevos colegiados que pueden formar parte de todos los procesos, y el estar incorporándose no quiere decir que sea una persona sin experiencia, puede ser que una persona de muchos años de experiencia sea un artista destacado y hasta ahora se incorpora, por lo que puede aportar mucho al Colegio. Aclara que esos son elementos que revisó, por lo que como Junta Directiva pueden valorarlos.

1 En cuanto al punto g) consulta cuál sería el parámetro y en relación al punto h) sugiere
2 especificar el espíritu de ese punto, en cuanto a disponibilidad si quiere decir que esas personas
3 ya tienen un horario establecido porque mucha disponibilidad puede ser para personas
4 jubiladas, pero si es la propia Comisión que define el horario de reuniones, todavía no se sabe
5 si cuentan o no con disponibilidad horaria, hasta que la misma comisión lo defina.

6 Respecto al punto k) se imagina que las personas nombradas, al igual que los otros miembros
7 de órganos del Colegio, realicen el curso de capacitación.

8 Menciona que lo anterior aplica para todas las comisiones.

9 La señora Presidenta sugiere dar por recibida esta propuesta para que los miembros de Junta
10 Directiva la analicen y brinden sus aportes en una próxima sesión.

11 Conocida y analizada esta propuesta la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 18:**

13 **Dar por recibida la propuesta del perfil de las Comisiones y solicitar a la Presidencia
14 agende este documento en la sesión del martes 14 de junio de 2022 (anexo 17)./
15 Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de Secretaría
17 (Anexo 17.)./**

18 **ARTÍCULO 18.** Monto de Gastos de Representación.

19 Los miembros de Junta Directiva, analizan el monto por concepto de gastos de representación,
20 que se propondrá en el proyecto de presupuesto 2023.

21 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 19:**

23 **Asignar un monto mensual de cuatrocientos veinte mil colones netos (₡420.000,00)
24 para el rubro de gastos de representación de Junta Directiva en el presupuesto
25 2023./ Aprobado por cinco votos a favor y dos votos en contra./**

26 **Comunicar a la Comisión de Presupuesto./**

27 **CAPÍTULO X: ASUNTOS VARIOS**

28 **ARTÍCULO 19.** Advertencia de porcentaje de adelanto de pagos.

29 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sugiere revisar el porcentaje de adelanto por concepto
30 de contrataciones de servicios que se brinda a los proveedores.

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, informa que la próxima semana se reunirá la
2 Comisión de Presupuesto, por lo que elevará la inquietud.

3 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero comenta, que, a modo de referencia, que lo que se
4 estila en la administración pública es que los proveedores de obra planteen en su oferta un
5 cronograma de avances, contra los cuales se realizan pagos parciales, proceso que asegura que
6 existan un motivador para avanzar y concluir las obras y sobre todo propicia un resguardo del
7 patrimonio y el interés de quien contrata. Comenta que estos son aspectos que la
8 administración debe de contemplar en los carteles o pliegos de condiciones con el propósito de
9 salvaguardar los intereses de la Corporación.

10 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 20:**

12 **Solicitar a la Comisión de Infraestructura presente una propuesta respecto al
13 porcentaje de adelanto por concepto de contrataciones de servicios./ Aprobado por
14 siete votos./**

15 **Comunicar a la Comisión de Infraestructura./**

16 **ARTÍCULO 20.** Informe de capacitaciones a Juntas Regionales.

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que mañana sábado 11 de junio de
18 2022, a las 10:00 a.m. vía zoom se reunirá con la Junta Regional de Guanacaste Altura y a las
19 2:00 p.m. con la Junta Regional de Limón; en ambos casos para brindar la capacitación.

20 Añade que en caso de que el Enlace Regional correspondiente desee participar, con mucho
21 gusto le envía el "link" para la conexión.

22 **CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN**

23 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS
24 VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

27 **Georgina Jara Le Maire**

27 **Juan Carlos Campos Alpízar**

28 **Presidenta**

28 **Secretario**

29 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.